

ON-01-032023

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
PARA OFICINAS DEL JRS COLOMBIA.**

FECHA INICIO Y TERMINACIÓN	Del 18 de marzo de 2023 al 23 de marzo de 2023
TIPO DE CONTRATO	Contrato de suministro
FECHA LIMITE PARA LA POSTULACIÓN	23 de marzo de 2023 11:59 pm

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS/COL) es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994. El mandato institucional del JRS se centra en el trabajo con personas en situación de refugio y desplazamiento forzado en 57 países alrededor del mundo y su misión en Colombia es:

“Acompañar, servir y defender a las víctimas de desplazamiento forzado y población vulnerable en la búsqueda del ejercicio pleno de sus derechos, contribuyendo a la transformación de las dinámicas de la violencia hacia procesos orientados al afianzamiento de la justicia, la paz y la reconstrucción de tejido social”

Esta misión se desarrolla en 7 regiones del país: Magdalena Medio, Valle del Cauca, Centro del país, Norte de Santander, Nariño, Costa Caribe y Eje Cafetero.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: El Servicio Jesuita a Refugiados Colombia JRS/COL, en el marco de su intervención en pro del acompañamiento a migrantes provenientes de Venezuela, refugiados, colombianos retornados, comunidades de acogida en vulnerabilidad (incluyendo víctimas del conflicto armado) ha diseñado una estrategia de protección, prevención, integración e incidencia que motiva el presente contrato que tiene como objetivo general: La compra de equipos tecnológicos que les permita cumplir con los procesos y demandas existentes en todas las áreas con el propósito de que estas herramientas contribuyan al cumplimiento y desarrollo de actividades.

1. OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS OFICINAS TERRITORIALES DEL JRS COLOMBIA.

Compra de equipos tecnológicos que les permita cumplir con los procesos y demandas existentes en todas las áreas, equipo requerido a continuación:

TABLA 1.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Computador portátil	Procesador Core i5 Memoria RAM 16 GB Disco solido 512 GB Windows 10/11 profesional Certificación militar ML810 Conexión electrónica – cableado original	11
2	Licencia Windows Office 2021	Licencias office 2021 vitalicia	11

2. ALCANCE

Proporcionar los productos de la marca y calidades similares o superiores a las descritas en la tabla anterior cotizadas en el plazo establecido en el contrato, y se ajustará a las siguientes especificaciones:

- a. El proveedor se compromete a cumplir a cabalidad las especificaciones en las fechas establecidas y lugar acordado con el contratante JRS/COL.
- b. El proveedor se compromete a entregar los dispositivos con las especificaciones o características requeridas por el equipo y establecidas en los términos de referencia.
- c. Los dispositivos deben entregarse en condiciones óptimas, sujeto a revisión por parte del contratante una vez sea entregado en las instalaciones del JRS/COL en Bogotá.
- d. La entrega será específicamente de los elementos facturados y por ningún motivo el valor pagado se podrá usar para comprar otros elementos que no estén definido en la factura. La entrega de los productos no relacionados puede ser causal de terminación unilateral del presente contrato.
- e. El establecimiento comercial se compromete a cubrir el valor de las bolsas plásticas y/o el empaque, ya que por política establecida de nuestra fundación no se nos permite cubrir el pago de ese impuesto (el concepto de bolsas plásticas o empaquetado en ningún momento debe aparecer estipulado en la factura)
- f. Cuando la compra que el JRS/COL este exento de impuestos, se presentará el certificado radicado ante la DIAN, de modo que no se incluya el impuesto en las facturas; se solicita para la presente convocatoria cotizar valores con y sin IVA.

- g. Todos los elementos tecnológicos tendrán como mínimo una garantía de un año a partir de la entrega o servicio técnico dado que se requiera.
- h. El proveedor hará entrega en las oficinas del JRS/COL – Bogotá D.C.

3. CUALIDADES DEL PROPONENTE

Podrán participar personas naturales o jurídicas adscritas al régimen responsable de IVA o no responsable de IVA, radicadas en el territorio nacional considerados legalmente capaces para cumplir con el objeto del contrato y cuya razón social sea la prestación/suministro de uno o varios de los servicios/bienes requeridos.

4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente debe estudiar cuidadosamente los términos de referencia contenidos en este documento para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce la actividad y obligaciones que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

A la propuesta deberá anexarse los siguientes documentos:

- RUT actualizado.
- Certificación Bancaria actualizada (no mayor a 30 días).
- Cámara de comercio vigente (no mayor a 30 días).
- Cédula del representante legal.
- Propuesta económica para cumplir el objetivo de los presentes términos de referencia, relacionando impuestos y retenciones que haya a lugar.
- Certificaciones comerciales.
- Los proponentes deben estar cumpliendo plenamente con lo establecido en el código sustantivo del trabajo (Ley 2363 de 1950) como también lo establecido en la legislación internacional aplicable al caso colombiano.

5. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas presentadas deberán tener una validez mínima de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de presentación.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta deberá incluir expresa e íntegramente todos los costos directos e indirectos, así como cualquier impuesto, tarifa, tasa o contribución derivados del cumplimiento del

posible contrato y sus actividades a que haya lugar, la propuesta deberá contener presentación de los bienes/servicios los respectivos precios unitarios y una casilla de calidad de cada bien/servicio.

La propuesta presentada por el oferente deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Cobertura: Los proveedores deberán especificar la cobertura y capacidad de entrega en Bogotá (cantidad de establecimientos y ubicación, entre otros).
- Precios de venta: Los proveedores deberán cotizar como mínimo los productos solicitados en los términos de referencia (Tabla 1), los productos cotizados deberán de venir acorde a su categoría, incluir valores con y sin IVA.
- La presentación de la propuesta deberá contener marca, presentación de cada bien/servicio, los respectivos precios unitarios y totales.
- La propuesta deberá describir cuál es el valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en los términos del contrato.

7. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deben enviarse por medio digital, desde el día 18 de marzo de 2023 al 23 de marzo de 2023 hasta las 11:59 p.m., a los correos electrónicos edwin.suarez@jrs.net, rocio.aldana@jrs.net con copia a col.compras@jrs.net y nombrando al asunto del correo: "Propuesta ON-01-032023". Para cualquier información comunicarse a estos correos.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO Y SITIOS DE ENTREGA

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, resultado del objeto de esta invitación será de quince (15) días, contados a partir de la firma del contrato. El sitio de entrega será en el Edificio CINEP ubicado en la carrera 5 # 33 b -02 en la ciudad de Bogotá D.C., previo acuerdo entre las partes.

9. FORMA DE PAGO

El contrato de suministro que se suscriba para la presente entrega será cancelado en dos pagos un anticipo del 50% una vez recibida la factura original y el saldo del 50% una vez se haya recibido la totalidad de los productos por parte del JRS/COL, donde se realizará un acta de recibido a satisfacción. Los montos acordados se pagarán mediante transferencia a una cuenta bancaria indicada por el proveedor.

PARÁGRAFO: Si la circunstancia de cumplimiento total del contrato con anterioridad al periodo preestablecido sucediera, podrá llevarse a cabo el procedimiento de pago correspondiente. En cada uno de los pagos que se realicen, se efectuarán las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente

10. PRESELECCIÓN DE PROVEEDOR.

La Oficina Nacional preselecciona al proveedor el cual deberá realizar una demostración de los equipos con las herramientas y aplicaciones utilizadas por los colaboradores del JRS, validando su total y pleno funcionamiento, de acuerdo al visto bueno del comité se tomará una decisión seguir o no con el proceso.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La selección del proveedor se realiza por medio de un comité conformado por la Subdirección Operativa y el equipo administrativo nacional, quienes considerarán los siguientes criterios de selección:

- Calidad: hace referencia a que los artículos cumplan con los estándares establecidos.
- Precios: que correspondan con la calidad y que no exceda el valor del mercado.
- Entrega completa de los documentos requeridos a los participantes.
- Capacidad de cumplimiento para la entrega de los servicios cotizados.
- Valor agregado.

El JRS/COL seleccionará la propuesta que ponderando los factores arriba mencionados sea más conveniente.

12. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA: La fecha de apertura de la convocatoria es del 18 de marzo al 23 de marzo de 2023.

PARAGRAFO: Al presentar su oferta, el proponente acepta íntegramente y sin reserva las condiciones aplicables al contrato, como única base de este procedimiento negociado, y cualesquiera que sean sus propias condiciones de venta, a las que renuncia. Los proponentes deben examinar atentamente y cumplir todos los requisitos, instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidos en estos términos de referencia. Se rechazarán las propuestas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado.

13. GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Si la compra supera el monto establecido, el proveedor expedirá a favor del Servicio Jesuita a Refugiados:

- a) Póliza de garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato por el 40% del monto total de este, con vigencia del término estipulado en el contrato y dos meses más de duración. Tal garantía consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria y deberá ser constituida una vez se suscriba por las partes el presente contrato.

- b) Póliza de buen manejo de anticipo por el 20% del monto anticipado con vigencia del término estipulado en el contrato y dos meses más, si la oferta presentada incluye anticipo.

14. PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS, identificada con el NIT 900.232.067-3, con domicilio principal en la dirección Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá D.C., Colombia. En adelante denominada como JRS/COL o La Fundación, con fundamento en lo dispuesto en el régimen de protección de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y complementarias, manifiesta en su condición de Responsable del tratamiento que con ocasión al registro y envío de su información para su participación en la presente convocatoria, se podrá recolectar, registrar, almacenar, usar y procesar información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general, identificación, ubicación, contenido socioeconómico y sensible asociada a imágenes fotográficas, así como otro tipo de información relacionada con el entorno socioeconómico o demográfico. La anterior información podrá ser utilizada para las siguientes finalidades:

- a) Verificar antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- b) Desarrollar las actividades propias para su evaluación en la participación de la presente convocatoria
- c) Solicitar información adicional y complementaria a través de comunicaciones formales que permita su participación en la presente convocatoria.

En razón de lo anterior, como titular de la información, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atienda en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para nosotros es muy importante respetar y proteger la intimidad, privacidad, seguridad y demás derechos que le asisten como titular de información personal, los cuales podrá ejercer presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: col.protecciondatos@jrs.net
- Dirección física: Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá D.C., Colombia.
- Teléfono: (601) 2456181

Si desea conocer más acerca de cómo trabajamos por la seguridad y protección de su información personal, así como la forma y mecanismos para el ejercer sus derechos como titular de información,

puede acceder a la política de protección de datos personales solicitándola a través de cualquiera de los canales previamente descritos

Por lo anterior, con su participación en la presente oferta y envío de su información, usted declara conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de nuestra política de protección de datos personales.